

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3835 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº I Sección Declaración Concurso 58/2020, con NIG 07040 42 1 2020 0001337, se ha dictado en fecha 07/05/20 Auto de declaración de concurso consecutivo de Dña. Teresa Nieto Gil, con NIF 41.395.006C y domicilio en Carretera de Esporles, km 1,8, en Puigpunyent, Baleares.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D^a María Lladó Pol, con domicilio profesional en la calle Pje. Santa Catalina de Siena, núm. 2, Entlo.D (Edificio España) y dirección de correo electrónico: maria.llado.pol@gmail.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Enlace de consulta al Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>

Palma de Mallorca, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210004113-1